



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42868  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 02/12/2021  
REF.:Comunic 27415/21

Señora:

MINISTRA DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOIA N° 27415 21

SANTA FE, 18 de noviembre de 2021.

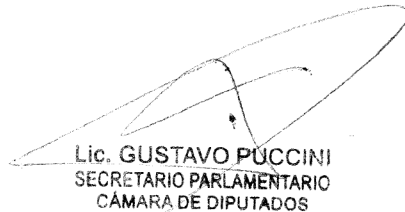
Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

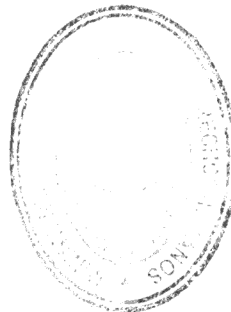
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 44383 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de garantizar la atención en los centros de testeos de coronavirus de Rosario, departamento Rosario y Santa Fe, departamento La Capital que son canceladas durante los días que se presentan inclemencias climáticas.”


Salúdole muy atentamente.

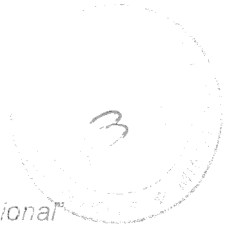


  
Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

17 de Diciembre de 2021

Ref: Expte Nro:00201-0058530-0

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes actuaciones a la **Secretaría de Salud** para su conocimiento y posterior derivación a las áreas de competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

**Dra. Marina A. GIL**  
Dir. Pcial Legal y Técnica  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Ministerio de Salud - Pcia. Santa Fe

LM

**Secretaría de Salud**

MESA DE ENTRADA

**RECIBIDO**

Fecha: 26/01/2022

Santa Fe de la Vera Cruz, 22 de Diciembre de 2021.-


REF.: Expte Nro. 02001-0058530-0.-

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

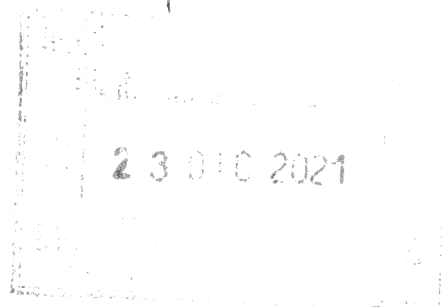
En virtud de lo solicitado por la Cámara de Diputados; **REMITASE** a la Dirección Provincial de Bioquímica; a los fines de emitir informe al respecto.-

Cumplido; **REGRESE** para prosecución del trámite.-

Oficie de atenta nota de remisión.-



Dra. Marcela M. Fowler  
Subsecretaria de Gestión Territorial  
1º y 2º Nivel de Salud - Centro Norte



Santa Fe, 24 de enero de 2022

Ref: 02001-0058530-0

A la Subsecretaria de Gestión Territorial

Dra. Marcela Fowler

S/D

Vista la solicitud de la HCD se le informa que ésta Dirección Provincial no coordina las UTT, están a cargo de la Dirección Regional de Salud en Santa Fe y la Dirección de Territorios Saludable en Rosario.

Igualmente puedo confirmarles que todas las UTT se encuentran en lugares con resguardo de las inclemencias del tiempo.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.



Bioq. GERMAN HENRICH  
DIRECTOR  
Dirección de Bioquímica y  
Red de Laboratorios  
Ministerio de Salud

25 2022

05 25-01-22  
AM

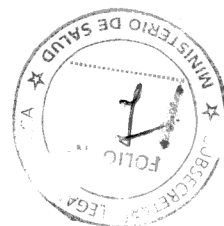


**Santa Fe**, 31 de Enero de 2022.-  
Expediente Nro: 02001-0058530-0-

Las UTT (Unidades de Testeo Territoriales), coordinadas por Regiones de Rosario y Santa Fe, ésta Secretaría de Salud informa, que ante inclemencias climáticas no se suspenden los turnos y se toman medidas de resguardo para sostener y garantizar la atención.

Por lo expuesto, REMITASE a la Subsecretaría Legal y Técnica para su conocimiento y fines. Oficie la presente de atenta nota de remisión.

DR. JORGE A. KRIBTO  
Secretario de Salud  
MINISTERIO DE SALUD  
Provincia de Santa Fe



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

02 de Febrero de 2022.

Ref: Expte. Nro:02001-058530-0

En virtud de lo peticionado por la Cámara de Diputados en fs. N°2, y habiéndose cumplimentado con el informe de las áreas con competencia en el tema de autos corresponde remitir las actuaciones de la referencia a la **Secretaría Privada de la Sra. Ministra de Salud**, a los fines de responder formalmente la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

lm

Santa Fe, 02 de Febrero de 2022

Sra.  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
**Marcela Aeberhard**  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
**SU DESPACHO**

**Ref.: Expte. N° 02001-0058530-0**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación **N° 44383 CD** sancionada en fecha 18 de noviembre de 2021.

Al respecto, se adjunta el informe producido en fs. 06, por la Secretaría de Salud, organismo técnico dependiente de este Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.

  
Dra. SONIA F. MARTORANO  
MINISTRA DE SALUD  
GOBIERNO DE LA PROV. DE SANTA FE

20 Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría Privada  
Ministerio de Salud  
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe  
Tel. N° 4571933-4572369  
privadasalud@santafe.gov.ar

01 001 2023

08 02/02/22



